



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

027/19

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 17:00 horas del día 22 de mayo de 2019, el Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo, Titular del Órgano Interno de Control de Bancomext, y el Licenciado Isaac Armando Fesh Quiroga, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, para revisar y, en su caso, aprobar la ampliación del plazo para brindar la respuesta a las solicitudes que a continuación se indican:

Con relación a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **0631300001019**, **0631200001019** y **0630800001019**, dirigidas al Fideicomiso PEA y Prestamos Jubilados, Fondo de Pensiones de Contribución Definida de Bancomext y al Fondo de Pensiones Bancomext, respectivamente, recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el día 23 de abril de 2019, todas en los términos que a continuación se copian de los requerimientos originales, los cuales son idénticos en los tres casos:

"Atentamente solicito a usted tenga a bien proporcionar la información pública que a continuación se indica:

- *Informe el monto mensual pagado a los siguientes proveedores, por cualquier concepto, desde el mes de enero de 2019 a la fecha en que desahogue la presente solicitud:*

1. *Teléfonos de México S.A.B. de C.V.*
2. *Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.*
3. *Uninet, S.A. de C.V.*
4. *Scitum S.A. de C.V.*

- *Informe el monto mensual pagado a los siguientes proveedores, por cualquier concepto, durante el periodo de enero a diciembre de 2018:*

1. *Teléfonos de México S.A.B. de C.V.*
2. *Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.*
3. *Uninet, S.A. de C.V.*
4. *Scitum S.A. de C.V.*

- *Informe el monto facturado por los siguientes proveedores, por cualquier concepto, desde el mes de enero de 2019 a la fecha en que desahogue la presente solicitud:*

1. *Teléfonos de México S.A.B. de C.V.*
2. *Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.*
3. *Uninet, S.A. de C.V.*
4. *Scitum S.A. de C.V.*

- *Informe el monto facturado por los siguientes proveedores, por cualquier concepto, durante el periodo de enero a diciembre de 2018:*

1. *Teléfonos de México S.A.B. de C.V.*
2. *Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.*
3. *Uninet, S.A. de C.V.*



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

027/19

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

4. *Scitum S.A. de C.V.*

- *Informe los contratos celebrados con los siguientes proveedores, indicando la siguiente información: (i) procedimiento de contratación por el que se les adjudicó el contrato (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa), (ii) monto total de cada contrato, (iii) objeto del contrato, (iv) en caso de no haberse adjudicado mediante licitación pública, la causa o supuesto previsto por la normatividad por la que adjudicó el contrato al proveedor.*

1. *Teléfonos de México S.A.B. de C.V.*
2. *Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.*
3. *Uninet, S.A. de C.V.*
4. *Scitum S.A. de C.V." (SIC)*

Una vez que fueron turnadas a la Subdirección de Organización, Compensaciones y Desarrollo, como área responsable de coordinar la operación de los fideicomisos citados anteriormente, por conducto de su titular, solicitó una prórroga para brindar la respuesta que corresponde a las solicitudes señaladas, de acuerdo con el documento que se adjunta.

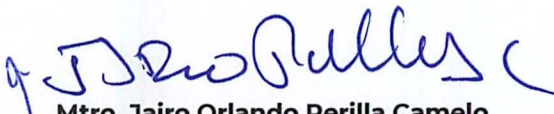
A consecuencia de las razones expuestas por el área administrativa de referencia, se somete a consideración del Comité la aprobación de una prórroga, en términos del segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que el área responsable concluya con la búsqueda de la información requerida.

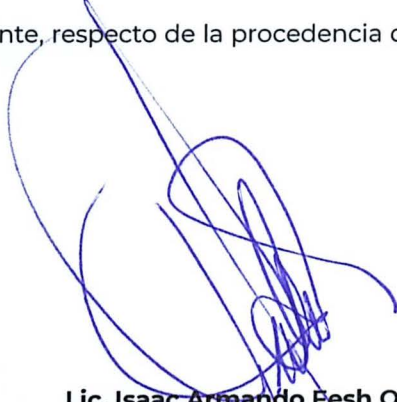
En tal virtud y de acuerdo a lo previsto en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - APRUEBA la ampliación del plazo para brindar la respuesta a las solicitudes 0631300001019, 0631200001019 y 0630800001019, dirigidas al Fideicomiso PEA y Prestamos Jubilados, Fondo de Pensiones de Contribución Definida de Bancomext y al Fondo de Pensiones Bancomext, respectivamente

SEGUNDO. - Notifíquese esta resolución al solicitante, respecto de la procedencia de la ampliación del plazo, para que se le brinde respuesta.

Así lo resuelven:


Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo
Titular del Órgano Interno de Control en
Bancomext


Lic. Isaac Armando Fesh Quiroga
Suplente de la Titular de la Unidad de
Transparencia